

Ga. Gomas.
Soler.
Perona.

quien: D. Carlos Diaro Hernandez y D. Patricio Anela Vila, quinto y octavo tenientes de Alcalde, respectivamente; y los Concejales D. Antonio Clemares Martines, D. Diego Salmeron Jimenez, D. Agustin Callejas Cortosa, D. Manuel Lopez Gomas, D. Gonzalo Garcia Gornalera, D. Prudencio Soler y Roby y D. Julio Perona Bacra.

Le hizo merito de que la presente Sesion tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del veinte y tres del actual, que no pudo celebrarse por falta de numero de Sres. Concejales, y de que en esta podia hacerse o validamente, sea cualquiera el de los que asistan, segun dispone el articulo ciento cuatro de la Ley.

Leida el acta de la anterior y encontrandola conforme el Ayuntamiento, fue aprobada en votacion unanime.

Lectura de
Bolines Of.

Verifiquese la lectura de los Bolines oficiales correspondientes a los dias del diez y nueve al veinte y cuatro del que cursa, ambos inclusive, quedando enterado el Ayuntamiento de las disposiciones que contienen.

Comun. ^u del Sr.
Jof. recutiendo to
el proyecto presup.
de obras en la
Cárcel.

Vista una comunicacion fecha diez y ocho de este mes, en que el Sr. Gobernador Civil de la Provincia transcribe la que le ha dirigido en doce de Septiembre ultimo el Vice-Presidente de la Comision Provincial, recutiendo el proyecto-presupuesto, suscrito por los Sres. Arquitectos Provincial y Municipal, de las obras que deben ejecutarse en el edificio que ocupan la Cárcel y el Correccional de esta Ciudad, cuyo im-